

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****191****MADRID NÚMERO 44**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 44 DE MADRID.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

PROCEDIMIENTO DESPIDO Nº 211/2020 PROMOVIDO POR: AROA SALVADOR ROMERO SOBRE: RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

**PERSONA QUE SE CITA**

DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL S.L. EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y, EN SU CASO, JUICIO Y RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR AROA SALVADOR ROMERO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTES.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C) PRINCESA, Nº 3 DE MADRID, 7ª PLANTA, SALA DE VISTAS Nº 7.3 el DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE 2021, A LAS 11.00 HORAS DE SU MAÑANA.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

6.- La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

LETRADO DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

M<sup>a</sup> TERESA DÍAZ ORTEGA

(03/7.244/21)

